

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN SIMULACIÓN MOLECULAR POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA Y UNIVERSIDAD DE HUELVA

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316581
Denominación del Título	Máster Universitario en Simulación Molecular
Universidad	Universidad Internacional de Andalucía
Centro/s	21004522 Facultad de Ciencias Experimentales 41015548 Oficina de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad de Huelva
Rama de Conocimiento	Ciencias

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMBFDX3GJ4YD5F06T6NSEY90CS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TMBFDX3GJ4YD5F06T6NSEY90CS	PÁGINA	1/6
			

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

Este es el Informe final de la primera Renovación de Acreditación 2023-2024 (tras el primer Informe de Seguimiento 2020-2021) del Título de Máster Universitario en Simulación Molecular, impartido por la Universidad Internacional de Andalucía en modalidad de enseñanza virtual, sin especialidades ni prácticas externas. Éste es un título conjunto de los Centros: Facultad de Ciencias Experimentales y Oficina de Estudios de Posgrado, en colaboración con la Universidad de Huelva, dentro de la Rama de Conocimiento de Ciencias. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación  
Miembros de la Comisión: José Manuel Rodríguez García, Tomás Martín Crespo y Marwane Bourqgia.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y se publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas.  
Los subcriterios de este criterio 1 se alcanzan parcialmente puesto que algunas de las evidencias relativas a la satisfacción y análisis de los colectivos implicados no son públicas, y tampoco han sido analizadas.  
Se han incluido el listado de profesorado y el perfil del mismo, así como los datos de tipo de plaza que ostentan en sus universidades, número de quinquenios de docencia y sexenios de investigación/transferencia.  
Los enlaces en la web funcionan correctamente.  
Se deben publicar las encuestas de satisfacción de empleadores y los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado con cada asignatura del Máster.  
Se deben adjuntar evidencias de los resultados, análisis y acciones de mejora sobre las encuestas de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible del Máster.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben incluir en la información pública disponible del Máster los Resultados de las encuestas de satisfacción a los empleadores.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TMBFDX3GJ4YD5F06T6NSEY9QCS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TMBFDX3GJ4YD5F06T6NSEY9QCS	PÁGINA	2/6
			

El SGC cuenta con una política de aseguramiento de la calidad y con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título, que ha supuesto una importante mejora en la supervisión de todos los procedimientos del Máster, sobre todo en lo referente a satisfacción de los diferentes colectivos implicados.

Existen no obstante algunos aspectos a subsanar, sobre todo en lo referente al procedimiento periódico de análisis y revisión del Plan de Mejora, al nivel de prioridad de esas acciones de mejora, y a una estimación de la fecha de consecución esperada.

También se deben recoger y analizar los datos de satisfacción de los empleadores.

Aunque las acciones de mejora propuestas en el escrito de alegaciones para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen como no resueltos hasta su completa resolución.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incluir en las actas de las reuniones de la CGC las conclusiones sobre las fortalezas y debilidades del máster.

Se debe aumentar el porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas.

Se debe implementar la recogida y el análisis de datos del nivel de satisfacción de los empleadores.

Se deben reflejar acciones de mejora autónomas que no sean recomendaciones proveniente de los informes institucionales sino inquietudes provenientes de indicadores que midan las acciones, así como reflejar a los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución estimada y la temporalización.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se supera excelentemente**

#### Justificación

El Plan de Estudios refleja plenamente la Memoria verificada, habiendo implementado las modificaciones aprobadas del Plan de Estudios. Se presentan evidencias de la revisión del

título y se realizan propuestas de mejora del programa formativo, teniendo en cuenta todos los grupos de interés.

La modalidad de impartición es virtual, como estaba prevista en la Memoria verificada, garantizando la adquisición de las competencias previstas.

Las normas de permanencia se aplican de manera ajustada a la normativa vigente.

Los procesos de gestión de los TFM resultan ágiles y queda acreditado que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde plenamente con lo establecido en la Memoria verificada.

El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión son públicos y se ajustan a la titulación.

Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación y existen evidencias de una coordinación altamente satisfactoria y efectiva.

La modalidad de impartición virtual evita los problemas que podrían surgir por impartirse en dos universidades.

### CRITERIO 4. PROFESORADO

Código Seguro de Verificación:R2U2TMBFDX3GJ4YD5F06T6NSEY90CS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TMBFDX3GJ4YD5F06T6NSEY90CS	PÁGINA	3/6
			

**Se supera excelentemente**

**Justificación**

El personal académico, a la vista de su destacada media de quinquenios y sexenios, y de su formación, experiencia y competencias digitales para impartir docencia virtual, tiene un excelente nivel de cualificación y experiencia docente e investigadora, de acuerdo con la memoria.

El título dispone de toda la información y evidencias necesarias, dicha información se muestra en la página web durante más de un curso académico.

El título analiza la información y verifica el alto nivel de cualificación y experiencia de todo el personal docente.

El número de profesores se ajusta a las horas necesarias y su grado de dedicación es adecuado.

Se analiza la evolución que ha sufrido el título durante el periodo evaluado.

El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente y la formación del profesorado que imparte docencia en dicho Máster, los analiza y se constata su alto nivel.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa el TFM y se constata el nivel de excelencia.

Se establecen y se hacen públicos de manera detalla los criterios de asignaciones de los TFM.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y del profesorado con respecto a la actividad docente, y tanto los estudiantes como los profesores muestran un alto nivel de satisfacción; estos resultados de satisfacción se analizan adecuadamente por los responsables.

**CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

**Se alcanza**

**Justificación**

Este criterio presenta una valoración de Se Alcanza, no tiene ninguna carencia en los criterios exigidos respecto a los recursos necesarios de apoyo a la docencia en docencia no presencial.

Todos los colectivos presentan un grado de satisfacción elevado.

El Máster contempla una impartición completa de la docencia en modalidad virtual, siendo referente andaluz. Emplea el Aula virtual de UNIA y herramientas de Adobe Connect y Blackboard Collaborate como pilares clave para el desarrollo de las actividades docentes. Además, todas las clases se imparten de forma síncrona, pero con posibilidad de visualizarlas de forma asíncrona debido a que quedan grabadas.

Además, las universidades tienen firmado un convenio con el Centro de Supercomputación de Galicia (CESGA), por el cual los alumnos disponen durante cada curso académico de acceso a los nodos de supercomputación del CESGA.

El Máster cuenta, por tanto, con la infraestructura y los recursos adecuados, y el alumnado y el profesorado están satisfechos con ellos.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas y en las gestiones del programa formativo son adecuados y suficientes para el desarrollo del programa formativo, y están satisfechos con las actividades realizadas para desarrollar el programa.

**Aspectos para la mejora del título**

Código Seguro de Verificación:R2U2TMBFDX3GJ4YD5F06T6NSEY9QCS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TMBFDX3GJ4YD5F06T6NSEY9QCS	PÁGINA	4/6
			

Se recomienda obtener datos de indicadores de satisfacción en cuanto a infraestructuras y recursos del título, a estudiantes y profesores.

Se recomienda obtener indicadores relacionados con el personal de apoyo.

Se recomienda incluir listados del personal de apoyo de las distintas unidades de la Universidad.

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

### Justificación

Las guías docentes, y su continua revisión y actualización, constituyen un elemento clave para que exista una correcta correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje por parte del alumno y el nivel exigido en el Título de acuerdo con el MECES.

Las metodologías docentes y actividades formativas, así como las metodologías y sistemas de evaluación, se ajustan a los indicados en la memoria verificada del Máster.

La titulación cuenta con indicadores académicos adecuados y suficientes para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo en su conjunto.

Se dispone de indicadores académicos válidos y generalmente tienen valores adecuados, pero hay algunos que tienen margen de mejora.

Cabe destacar que la Tasa de Eficiencia es muy buena, acorde con la memoria verificada.

El Máster tiene indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado.

### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda completar la Tabla de Indicadores (Tasas) con los datos del curso 2022-23.

Se recomienda incluir información sobre datos de los últimos cursos de los números de TFM genéricos frente a TFM de investigación.

Se recomienda intentar mejorar la participación en las encuestas.

Se recomienda implementar acciones que mejoren ciertos indicadores académicos que tienen margen para alcanzar la excelencia.

Se recomienda publicar los indicadores del grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura.

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

El título cuenta con:

- Un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado y los indicadores alcanzan la excelencia.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMBFDX3GJ4YD5F06T6NSEY9QCS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TMBFDX3GJ4YD5F06T6NSEY9QCS	PÁGINA	5/6
			

- Indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.
- Un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.
- Indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.
- Indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida con unos valores excelentes.
- Un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad.

La valoración de este criterio se ve sesgada por la ausencia de información en el Autoinforme de los datos de los subcriterios.

No se han presentado todas las evidencias necesarias para su correcta valoración.

Respecto a las evidencias presentadas de los cursos 2018-19 a 2020-21, los resultados son satisfactorios, aunque el porcentaje de egresados encuestados es bajo. Estos resultados señalan que los egresados han necesitado más formación para incorporarse al mercado laboral relacionado con la titulación, y que sólo un tercio de los encuestados trabajan en temas relacionados con el Máster, si bien la satisfacción global con la formación recibida es alta.

Aunque las acciones de mejora propuestas en el escrito de alegaciones para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen como no resueltos hasta su completa resolución.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incluir los indicadores relacionados con la satisfacción de egresados y empleadores, así como análisis y acciones de mejora de estos indicadores relacionados con la satisfacción de egresados y empleadores.

Se debe incluir un análisis de los indicadores de sostenibilidad del título, con acciones de mejora cuando sean necesarias.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Código Seguro de Verificación:R2U2TMBFDX3GJ4YD5F06T6NSEY9QCS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TMBFDX3GJ4YD5F06T6NSEY9QCS	PÁGINA	6/6
			